



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

INFORME N° 10-2023-ATU/GG-OA-UA-CPPF

PARA JOSÉ RODOLFO GÓMEZ NESTARES
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

DE : Carlos Enrique Puch Pardo-Figueroa
Especialista en Contrataciones del Estado

ASUNTO : Indagación de Mercado para la contratación del “SERVICIO DE
DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS (PATIO INDUSTRIAL)
EN PTB-06”

REF. : a) Memorando N° D-000799-2023-ATU/DI-SAPLI
b) Hoja de testigo / Referencia cruzada

FECHA : Lima, 29 de setiembre de 2023.

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias solicita la indagación de mercado, de acuerdo al plazo establecido en el numeral 7.8.3 de la Directiva N° D001-2023-ATU/DI-SAPLI “Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025” (en adelante, la Directiva), para la contratación de la “SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS (PATIO INDUSTRIAL) EN PTB-06”, por lo que se procederá conforme al numeral 9.3¹ y 9.4² de la citada Directiva.

Por el presente, se deja constancia que se han recepcionado los documentos remitidos mediante documento de la referencia a) y b) por lo que se precisa que **esta revisión no convalida actos o decisiones tomadas en los actos preparatorios por el área técnica** (entiéndase la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias) de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.4 o por los Evaluadores de acuerdo al numeral 7.6 durante la selección, toda vez que estas funciones y/o facultades se encuentran asignadas a dichos órganos en el marco de la Directiva.

Sobre el particular, se informa los resultados de la indagación de mercado efectuada, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.5 de la mencionada Directiva, así como a lo solicitado por la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias (en adelante, SAPLI).

¹ En el negado caso, que algún funcionario/a y/o servidor/a público/a de la Entidad formule alguna observación y/o emita un informe relacionado al proceso de contratación, ello no determina la paralización del mismo, y se tramita por separado. En ningún caso, se permite el condicionamiento de la subsanación de la observación y/o emisión de informe, cualquiera fuese su naturaleza, para la continuidad del procedimiento de contratación, bajo responsabilidad administrativa funcional.

² Lo no regulado en la presente Directiva es regulado en los términos de referencia, expediente técnico de obra, Documentos de la Contratación y/o en el contrato. En caso de conflicto, prima el contrato y sus adendas sobre todos los términos de referencia y/o expediente de obra y sobre los demás documentos, conforme al orden de prelación indicado en la presente Directiva.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

1. OBJETO

Evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para la *contratación del “SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS (PATIO INDUSTRIAL) EN PTB-06”*, a fin de determinar la pluralidad de proveedores y su consecuente valor proyectado de la contratación.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 30900, Ley de creación de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.
- Decreto Supremo N° 003-2019-MTC, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
- Resolución Ministerial N° 090-2019-MTC/01, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
- Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.
- Decreto Legislativo N° 1559, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.
- Resolución Directoral N° 008-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que aprueba los lineamientos para las contrataciones que se realizan en el marco de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 177-2023-ATU/PE, Resolución que aprueba la “Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025”.
- Directiva N° 001-2023-ATU-DI-SAPLI, Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025. (en adelante, la Directiva)

Las referidas normas incluyen sus modificatorias, de ser el caso.

3. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando N° D-000799-2023-ATU/DI-SAPLI de fecha 22 de setiembre de 2023, la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias solicita el valor proyectado del *“SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS (PATIO INDUSTRIAL) EN PTB-06”*, adjuntando los términos de referencia, el Presupuesto referencial del servicio y la Lista de postores para la indagación de mercado.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesAutoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

- Mediante Sistema de Gestión Documental – SGD, la Unidad de Abastecimiento con fecha 25 de setiembre de 2023, asigna el requerimiento correspondiente al **“SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS (PATIO INDUSTRIAL) EN PTB-06”** para iniciar la indagación de mercado en el marco de la Directiva.
- Con fecha 26 de setiembre de 2023, se remitió mediante correo electrónico solicitudes de cotización a proveedores registrados en la base de datos del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado extraídos de la página web <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/> así como a los proveedores que estaban incluidos en la “Lista de postores para indagación de mercado” remitidas por la SAPLI teniendo como plazo límite el jueves 28 de setiembre de 2023 iniciando así, la indagación de mercado.
- Con fecha 28 de setiembre de 2023, se recibieron vía correo electrónico cuatro cotizaciones correspondientes a las empresas: GRUPO RAHE INGENIERIA S.A.C., INVERSIONES Y ASOCIADOS JALUMA S.A.C., CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENERALES MULTIVALEN S.A.C. y BOZA & LEON INVERSIONES S.A.C.

4. ANÁLISIS

- En el marco de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559: *“se autorizó, excepcionalmente y hasta el 31 de diciembre de 2025 a las entidades del gobierno nacional titulares de proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 - 2025 (PNISC) a inaplicar lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado para las contrataciones de servicios que se requieran en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1192, así como las contrataciones de servicios de consultorías de obras y obras destinadas a la liberación de Interferencias en la ejecución de inversiones públicas y público privadas a su cargo.”*
- De acuerdo a lo descrito, por tratarse de un régimen especial exceptuado de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, se aprobó la Directiva como la norma interna que resultará aplicable para regular el proceso y procedimiento de contratación, así como las partes que intervengan en él.
- De ese modo, según el numeral 7.5 de la Directiva corresponderá al Órgano Encargado de las Contrataciones establecer: (i) la pluralidad de proveedores; y (ii) determinar el valor proyectado de las contrataciones.

“7.5.1 El OEC establece el “valor proyectado” de las contrataciones, para lo cual:

- a) En el caso de servicios, sobre la base del requerimiento, realiza indagaciones en el mercado, las cuales contienen el análisis respecto de la pluralidad de proveedores
(...)*

7.5.2 El monto referencial de la contratación es calculado por el OEC y se le denomina “valor proyectado”.”

- En ese contexto, el Órgano Encargado de las Contrataciones, no interviene en la elaboración ni revisión de los términos de referencia, ciñéndose en estricto a la subetapa



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

de indagación de mercado para determinar la pluralidad de proveedores y el consecuente valor proyectado.

- Ahora bien, la SAPLI, en su calidad de área técnica, adjuntó a su requerimiento la hoja testigo que contine los siguientes documentos:

HOJA TESTIGO / REFERENCIA CRUZADA	
DOCUMENTOS	
Unidad de Organización	SUBDIRECCION DE ADQUISICION DE PREDIOS Y LIBERACION DE INTERFERENCIAS
N° de Expediente	
Soporte¹	ONE DRIVE
Nro. de Folio	NO CONTIENE
Asunto (Descripción del documento)	Solicitud de Indagación de Mercado - SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS (PATIO INDUSTRIAL) EN PTB-06 https://atu.gob.pe-my.sharepoint.com/:f/q/personal/sap89_atu_gob_pe/Eo7e2uiFE7xCucZT5Hn1_B4BDnblZuZ0Y6_pnFl55bJGq?e=BjGgio
REGISTRADO POR	
Nombre y Apellidos	Jose Ricardo Vilchez Navarro
Cargo	Gestor en Contrataciones
Firma	

Jose Vilchez Navarro > SS Demolición Losas Contaminadas (Patio Industrial) en PTB-06

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir
Ppto_CM.pdf	Hace 5 días	Jose Vilchez Navarro	145 KB	Compartido
TDR.pdf	Hace 5 días	Jose Vilchez Navarro	10,9 MB	Compartido
RL4.PTB06.105.Cotización.xlsx	Hace 5 días	Jose Vilchez Navarro	13,8 KB	Compartido
Lista de postores.pdf	Hace 5 días	Jose Vilchez Navarro	418 KB	Compartido

- i) La *Lista de postores para la indagación de mercado para el "SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS (PATIO INDUSTRIAL) EN PTB-06"*, la cual señalan es administrada por el área técnica, como resultado de la convocatoria realizada en mérito al comunicado publicado en el portal Web de la ATU con fecha 16 de agosto de 2023, según el siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

LISTA DE POSTORES

SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS (PATIO INDUSTRIAL) EN PTB-06

1. Base Legal

Con fecha 09 de agosto de 2023, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 177-2023-ATU/PE, se aprobó la Directiva N° D-001-2023-ATU/DI-SAPLI, denominada "Directiva para la Contratación de servicios, Consultoría de Obras y Obras para la Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias en los Proyectos Priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad 2022-2025", y sus proyectos complementarios, conforme a la habilitación dispuesta por el numeral 4 de los Lineamientos para las Contrataciones que se realizan en el marco a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559, aprobados por la Resolución Directoral N° 008-2023-EF/54.01.

2. Lista de postores seleccionados para participar en la indagación de mercado en el presente proceso de Contratación:

- Postor : GRUPO RAHE INGENIERIA S.A.C.
Correo electrónico : gruporahesac@gmail.com
RUC : 20606013184
Teléfono de contacto : 945805389
- Postor : INVERSIONES Y ASOCIADOS JALUMA S.A.C.
Correo electrónico : mcondori.inversiones@gmail.com
RUC : 20565589424
Teléfono de contacto : 969712910
- Postor : CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENERALES MULTIVALEN S.A.C.
Correo electrónico : construccionesmultivalen@gmail.com
RUC : 20609207681
Teléfono de contacto : 983515633
- Postor : BOZA & LEÓN INVERSIONES S.A.C.
Correo electrónico : bozayleoninversiones@gmail.com
RUC : 20518631943
Teléfono de contacto : 989252445

Fuente: Lista de Postores administrada por la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias, en relación al comunicado publicado en el portal Web con fecha 16/08/2023.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

COMUNICADO N° 1-2023-ATU/DI-SAPLI

Se invita a toda persona natural, jurídica y consorcio dedicado a la prestación de servicios, consultorías de obras y/o ejecución de obras vinculados a la adquisición de predios y/o liberación de interferencias a formar parte de la «Lista de Postores» para los procesos de contratación regulados en el marco del régimen especial de contratación.

El régimen especial de contratación se regula por la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559, la Resolución Directoral N° 8-2023-MEF/54.01 y la Directiva N° D-1-2023-ATU/DI-SAPLI «Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025».

Para formar parte de esta «Lista de Postores», la persona natural, jurídica o consorcio podrá suscribir las Declaraciones Juradas adjuntas al presente comunicado y anexar los documentos solicitados, luego de lo cual deberá enviar dicha información (formato PDF) al siguiente correo: sap04@atu.gob.pe, señalando en el asunto: «Lista de Postores».

A solicitud de la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias – SAPLI se solicitará, vía correo electrónico, la documentación de sustento de la experiencia en las prestaciones declaradas

Fuente: página web ATU (<https://www.gob.pe/institucion/atu/noticias/819560-contratacion-de-servicios-consultorias-de-obras-y-obras-para-la-adquisicion-de-predios-y-liberacion-de-interferencias?filter%5Bterms%5D=&filter%5Btype%5D=&sheet=2>)

- ii) Los componentes del presupuesto para el servicio (versión Excel) que sirvió como modelo para la estructura de cotización para los proveedores durante la indagación de mercado.
 - De la interacción del mercado, se busca obtener información acerca de la pluralidad de proveedores y el consecuente valor proyectado del presente requerimiento, el mismo que considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.
 - Por lo consiguiente, contando con los términos de referencia, los cuales fueron remitidos por el Área Técnica, a efectos de realizar la contratación respectiva en aplicación del marco normativo de la Directiva, se procedió con el inicio de la indagación de mercado, para lo cual se remitió mediante correo electrónico la solicitud de cotización adjuntando los componentes del presupuesto, declaración jurada y los términos de referencia correspondientes.

5. INDAGACIÓN DE MERCADO

Para la determinación del valor proyectado para la contratación del “**SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS (PATIO INDUSTRIAL) EN PTB-06**”, se ha tomado en cuenta las siguientes fuentes y criterios:

5.1 FUENTE: PRESUPUESTO (Estructura de costos) ELABORADO POR EL ÁREA TÉCNICA

La Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias – SAPLI remite el Presupuesto referencial del servicio a través de una estructura de costos por un


PERÚ
**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**
**Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao**
Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

importe total de **S/ 344,799.78 (Trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y nueve con 78/100 soles)**, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
Presupuesto 1101002 PTB06					
Subpresupuesto 007 Servicio de Demolición de Losas Contaminadas (Patio Industrial) en PTB-06					
Cliente Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU					
Lugar CALLAO - CALLAO - CALLAO					
Costo al 14/09/2023					
					60,386.15
OBRAS PRELIMINARES					
PERSONAL CLAVE					22,000.00
	INGENIERO CIVIL (RESIDENTE)	mes	1.00	12,000.00	12,000.00
	ING. DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	mes	1.00	10,000.00	10,000.00
OBRAS PRELIMINARES					18,666.15
	OFICINA DEL CONTRATISTA EN OBRA	m2	5.00	1,053.23	5,266.15
	BAÑO PERSONAL OBRERO	mas	1.00	3,200.00	3,200.00
	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	pb	1.00	7,000.00	7,000.00
	CONSUMOS Y SERVICIOS OFICINA	mes	1.00	3,200.00	3,200.00
SSTMA					19,720.00
	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	pb	1.00	8,020.00	8,020.00
	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	pb	1.00	11,700.00	11,700.00
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES					189,970.99
	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	m3	161.71	373.33	60,371.19
	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE ALBAÑILERÍA	m3	29.48	272.57	8,036.36
	ACARRIO Y ACOPIO DE MATERIAL PELIGROSO A 30 m.	m3	286.78	37.80	10,840.28
	ELIMINACIÓN DE MATERIAL PELIGROSO	m3	286.78	373.26	108,310.90
	LIMPIEZA DEL TERRENO CON EQUIPO	m2	1,573.94	4.71	7,413.26
COSTO DIRECTO					254,089.74
GASTOS GENERALES					12,704.49
UTILIDAD					25,408.97
SUBTOTAL					292,203.20
IGV(18.00%)					52,596.58
TOTAL DEL PRESUPUESTO					344,799.78

5.2 FUENTE: COTIZACIONES

Con la finalidad de establecer el valor proyectado de la presente contratación, se solicitó mediante correo electrónico a potenciales proveedores del rubro (**CUADRO N° 01 - RELACIÓN DE PROVEEDORES INVITADOS**), se sirvan a cotizar el servicio en mención, adjuntando para tal efecto, los términos de referencia.

Asimismo, se procedió a invitar a los cuatro (04) postores que figuran en la “*Lista de postores para la indagación de mercado*” elaborada y propuesta por el Área Técnica producto de la convocatoria realizada en el Comunicado N° 1-2023-ATU/DI-SAPLI.

Como resultado de las solicitudes de cotización efectuadas, vía correo electrónico se recibió dentro del periodo otorgado como plazo de presentación – *entiéndase como fecha máxima el 28/09/2023* – la cotización y declaración jurada de cumplimiento de las siguientes empresas:



PERÚ

 Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

 Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

N°	RUC	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
1	20606013184	GRUPO RAHE INGENIERIA S.A.C.	S/ 348,464.57
2	20565589424	INVERSIONES Y ASOCIADOS JALUMA S.A.C.	S/ 385,000.05
3	20609207681	CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENERALES MULTIVALEN S.A.C.	S/ 369,743.30
4	20518631943	BOZA & LEON INVERSIONES S.A.C.	S/ 410,134.12

Sobre el particular, los proveedores que remitieron su cotización indicaron cumplir con los términos de referencia, precisando además que los mismos corresponden a la Lista de postores brindada por la SAPLI.

5.3 PLURALIDAD DE PROVEEDORES

Al respecto, el literal a) del numeral 7.5 de la Directiva establece, para el caso de servicios, determinar la pluralidad de proveedores.

En ese sentido, se verifica como resultado de la indagación de mercado, que cuatro proveedores declaran cumplir con los términos de referencia, según las condiciones elaboradas por el área técnica dando por cumplida la pluralidad de proveedores.

5.4 CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR PROYECTADO

Acto seguido, conforme al numeral 7.5.2 de la Directiva, procede determinar el valor proyectado de la contratación. Es así que, la metodología empleada para la determinación del valor proyectado de la contratación se ha realizado sobre la base de la fuente de información: ESTRUCTURA DE COSTOS, elaborada por la SAPLI de acuerdo a las características y condiciones establecidas en los TDR; así como la fuente: COTIZACIONES, teniendo en consideración que las mismas provienen de proveedores que se dedican al rubro objeto del presente servicio y que, fueron sugeridos por el área técnica en su “Lista de postores para la indagación de mercado”.

Sobre el particular, se optó por tomar **MENOR VALOR DE LAS DOS FUENTES UTILIZADAS**, es decir, el valor de la ESTRUCTURA DE COSTOS con la finalidad de maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.

En consecuencia, el valor proyectado asciende a **S/ 344,799.78 (Trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y nueve con 78/100 soles)**, monto que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos labores respectivos, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo del servicio a contratar.

6. CONCLUSIÓN:

- 6.1 El valor proyectado determinado para la contratación del “**SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS (PATIO INDUSTRIAL) EN PTB-06**”, ha sido calculado al mes de setiembre de 2023 y asciende a **S/ 344,799.78 (Trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y nueve con 78/100 soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

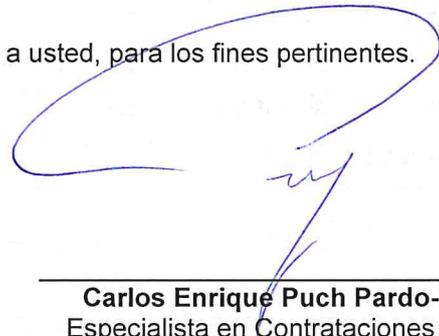
Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

6.2 Por tratarse de una contratación bajo un régimen especial, el numeral 7.6 de la Directiva contempla que los responsables de la contratación son los evaluadores contratados y/o designados por el área técnica, en virtud a ello, se deberá remitir el presente informe a la SAPLI para que continúen con los actos previos a la contratación del **“SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS (PATIO INDUSTRIAL) EN PTB-06”**.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Carlos Enrique Puch Pardo-Figueroa
Especialista en Contrataciones del Estado



Exp. 0342-2023-02-0003233



BICENTENARIO
PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

CUADRO N° 01 - RELACIÓN DE PROVEEDORES INVITADOS

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION S.A.C	20602347991	sercode_1@yahoo.es
2	HW INGENIEROS S.A.C.	20509144703	wvaldiviezog@gmail.com
3	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES MERA S.A.C.	20604782741	elimera13@icloud.com
4	EASY HOME S.A.C.	20609527146	proyectos@eh-disenoyaccion.com
5	SISMA CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20553860483	jsanmiguel@sismacorporacion.com
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VALERIA S.A.C.	20509136191	malia25@hotmail.es
7	MARKA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	20600068742	hashcallay@marka.com.pe
8	PATERSA E.I.R.L.	20552461909	e2cuellar@gmail.com
9	IGALCA INVERSIONES S.A.C.	20601320704	igalca.inversiones@gmail.com
10	GH3 INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603120958	gh3ingenieros@gmail.com
11	MULTISERVICIOS E INVERSIONES RADECO S.A.C.	20536461311	radecosac@gmail.com
12	CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES GENERACION SOCIEDAD ANONIMA	20555703709	administracion@generacionsa.com
13	EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES BELLIDO S.A.C.	20523498267	etco_bellido@yahoo.com
14	DEMOLICIONES CACEDA MENDOZA SAC	20534262800	presupuestos@democame.com.pe
15	AT & L CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20516570122	atconstructoreselmer@gmail.com
16	GRUPO MAQUINARIAS FIGUEROA S.A.C.	20608756869	grupomaquinariafigueroa@hotmail.com
17	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS GENERALES MELVIC S.A.C.	20552808941	melvicsac@outlook.com
18	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS & SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C. - GIRSA S.A.C.	20603602791	walter.timana.c@gmail.com
19	HYF INVERSIONES AVACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600493737	hyfavacon@gmail.com
20	CONSTRUCTION DANTON E.I.R.L.	20549041265	danton2025@gmail.com
21	SOC ANONIMA DE COMERCIO Y SERVIC DE ING	20608598562	ventas@sacosi.com
22	D' CONSTRUCCION E.I.R.L.	20111099341	dconstruccion.eirl@gmail.com
23	NAVAL INGENIEROS S.A.C.	20295187183	manuel69856@hotmail.com
24	EDU SANRO S.A.C.	20602406548	eduardosanban1601@gmail.com
25	DEMOL S.A.C.	20605497986	administracion@demolsac.com
26	H + H DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.C.	20430621409	jharo@hmesh.com.pe
27	CM BERAT CONSTRUCCION & MAQUINARIA PESADA S.A.C.	20600427815	cm.berat@gmail.com
28	GEOLOGY & CONTRACTIONS CORPORATION S.A.C.	20556184021	danielgarcia59@hotmail.com
29	ANCLAF S.A.C.	20503167345	squintana@anclaf.com
30	CGT GENERAL SERVICE S.A.C.	20334059872	ltoribiocgt@gmail.com
31	RPM SOLUTIONS S.A.C.	20551360688	gianmarco.miranda@rpm solutions.pe
32	GRUPO SANTINI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTINI S.A.C.	20605523561	aldosantiniss@gmail.com
33	J K LIMAYLLA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20606007834	jklimaylla@hotmail.com
34	SEDIMEC INGENIEROS S.A.C.	20511685347	sedimec.ingenieros@gmail.com


PERÚ
**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**
**Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao**
Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

35	CONTRATISTAS A & N SAM S.A.C.	20600165764	contratistassam@gmail.com
36	INGENIERIA PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE E.I.R.L. - INGEMASA	20566556031	cfarroloayza@gmail.com
37	INVERSIONES GREYSER S.A.C.	20602028292	rmelendrez.adm@gmail.com
38	MAQUINARIAS ARROYO EQUIPOS SERVICIOS Y CONSTRUCCION S.A.C. - MAESC S.A.C.	20600238681	info@maescperu.com
39	JOS MAPE E.I.R.L.	20544116691	manuelpel1969@gmail.com
40	J.H.M. CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA S.A.C.	20601600227	grupokw@hotmail.com
41	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DIVERSOS M Y M S.A.C.	20556119806	construtoramysac@outlook.com
42	OLESKO S.A.C.	20600441001	oleskosac@aol.com
43	MBR CONTRATISTAS GENERALES SAC	20516350785	mbrcontratistas@gmail.com
44	BASA CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA S.A.C	20521199017	jpmbarriga@hotmail.com
45	INGTELCONSTRUCCIONES S.A.C.	20544517687	ingtelconstruccionessac@gmail.com
46	CDM SOLUCIONES S.A.C.	20604511861	cd.letona@gmail.com
47	YAZMEPA S.A.C.	20600096037	yazmepa_001@hotmail.com
48	DR & H CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20556669971	rosavillalba_2016@hotmail.com
49	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIRIARIA ANPIMA S.A.C.	20605419560	anpimasac200@gmail.com
50	LOPEZ VICUÑA ENRIQUE ALONZO	20551641008	lopezvicuña@hotmail.com